

LONGAVI, 16 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 2933,

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
El Decreto Exento N° 240 del 03/08/10 que Aprueba Bases Licitación
Curso Salud Familiar.
Las ofertas recibidas a través del portal Chile Compra ID: 4089-55-L110;
por los oferentes
El Acta de adjudicación a la propuesta de Licitación "CURSO SALUD
FAMILIAR";
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones
"Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprender el modelo de Salud Familiar en el contexto de la
Reforma de Salud actualmente en aplicación mediante el presente curso licitado a través del
Portal Chilecompra.

Oferta Integral acorde a lo solicitado, oferta Técnica más conveniente a los
intereses del Comité Bipartito de Capacitación, oferta Económica dentro del presupuesto de esta
licitación.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Acta de Adjudicación "CURSO DE SALUD FAMILIAR"
ID 4089-55-L110.

2.- **ACEPTASE, ADJUDICASE Y EMITASE** la orden de compra respectiva
al siguiente proveedor:

- **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION VALDIVIA LIMITADA**
- **Rut: 77.970.960-48 \$ 2.700.000 valor total**

3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la siguiente partida ITEM 11 405
03 "APLICACIÓN DE FONDOS CAPACITACION FUNCIONARIOS por una suma total
de \$ 2.700.000 (valor exento de impuesto).-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILE COMPRA,
DESE CUENTA Y ARCHIVASE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

P. Pérez/H. Almuna/E. Mondaca

DISTRIBUCION

- Capacitación
- Chile compra
- Contabilidad
- Of. De Partes I. Municipalidad


M. CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL